



# PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2    MODIFICACIÓN    ART. 6.2.9. O.G.U.C.

**DIRECCION DE OBRAS  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
REGIÓN DE VALPARAISO**

URBANO    RURAL

NÚMERO DE PERMISO
<b>137</b>
FECHA DE APROBACIÓN
<b>22-08-2019</b>
ROL S.I.I.
<b>3460-4</b>

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. POM/2642-19
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2276 de fecha 28-08-2018
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_
- F) Memorandum "Loteo Población Concón Sur de Viña del Mar" de fecha 19.05.1977, DOM de Viña del Mar
- G) El Permiso de Obra Nueva N°95-78 de fecha 17.08.1978, DOM de Viña del Mar
- H) El Certificado de Regularización y Recepción Definitiva N°47/02 de fecha 07.02.2002

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de EDIFICACION RESIDENCIAL VIVIENDAS UNIFAMILIARES AISLADA O EN EXTENSIÓN para el predio ubicado en calle/avenida/camino LOS PESCADORES N° 71 , Lote N° 2 , Manzana SS Localidad o Loteo CONCON SUR , Sector URBANO , Zona ZRAN del Plan Regulador -----, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba PIERDE los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ----

Plazos de la autorización especial: ----

**4.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
ALEJANDRA DONOSO GASTI		[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.	
NANCY RIVAS ZUÑIGA		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.	
CLAUDIO ASTUDILLO MONSALVE		[REDACTED]	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----	-----

**5.- PAGO DE DERECHOS**

PRESUPUESTO DE LA OBRA					\$ 19.988.977
DERECHOS MUNICIPALES					\$ 285.688
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DEL REVISOR INDEPENDIENTE					\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO					
TOTAL A PAGAR					\$ 285.688
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2174	FECHA	22-08-2019	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

**NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)**

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Las Superficies como que se aprueba el proyecto son:
  - Permiso de Obra Nueva N°95-78 de fecha 17.08.1978, DOM de Viña del Mar: **102,77 m2**
  - Certificado de Regularización y Recepción Definitiva N°47/02 de fecha 07.02.2002: **101,2844 m2**
  - El presente Permiso de Obra Menor altera **15,71 m2** y amplía **95,31 m2**
  - La superficie total de la vivienda será de: **196,5865 m2**

JLZ/--/CVZ/cvz

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° POM-2642/19
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- INE.

AT. N°: 01649 / 11/6/2019


  
**JULIO ENRIQUE LEIGH Z.**  
 ARQUITECTO P.U.C.  
 DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES  
 I.MUNICIPALIDAD DE CONCON